PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MANIPULACIÓN, ENSOBRADO Y DISTRIBUCIÓN A LOS CLIENTES SERVICIOS DE TXINGUDI-TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A. DE FACTURAS Y OTROS (RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)

Código Expediente: 2026SERV007

1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es la contratación del servicio de impresión, manipulación, ensobrado, depósito y distribución de las facturas que SERVICIOS DE TXINGUDI-TXINGUDIKO ZERBITZUAK S.A. (en lo sucesivo TXINZER) emite a sus clientes en relación a la prestación de los servicios inherentes al Ciclo Integral del Agua y los servicios de recogida, transporte, tratamiento y aprovechamiento o eliminación de residuos sólidos urbanos y demás actividades relacionadas con dicho servicio, incluidos los Garbigunes, así como cartas de aviso de morosidad, o comunicaciones por campañas, de conformidad a lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Códigos CPV: 79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos y 64121100-1 Servicios de distribución postal.

2 ALCANCE, FORMA Y REQUISITOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.1. Alcance de los servicios:

La facturación correspondiente a la prestación de los servicios inherentes al ciclo integral del agua y a la recogida, transporte, tratamiento y aprovechamiento o eliminación de residuos sólidos urbanos y demás actividades relacionadas con dicho servicio, son emitidas por TXINZER mensualmente en papel para aquellos abonados con pagos no domiciliados y para aquellos que han solicitado expresamente recibirlas así.

Además de las facturas generadas, son asimismo objeto del contrato las facturas correspondientes a la prestación de los servicios de Garbigunes de Irún y Hondarribia, así como las cartas de aviso de deuda pendiente (morosidad) que se emiten también mensualmente.

No obstante, cabe señalar que actualmente los clientes de TXINZER, pueden optar por disponer de la factura electrónica adhiriéndose a METAPOSTA o por recibir las mismas a través del correo electrónico, siendo estos sistemas preferentes para la Sociedad frente a su emisión y envío en papel. Es intención de TXINZER intentar reducir el número de unidades en papel los próximos ejercicios.

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txingudi.eus www.txinzer.eus

En dicho contexto y teniendo en cuenta los datos de las últimas facturaciones realizadas, la cantidad mensual prevista que se enviará a la imprenta para su tratamiento sería en torno a las 5.850 cartas, con el siguiente detalle:

Tipo	Cantidad
DOMÉSTICO	3.500
NO DOMÉSTICO	1100
GARBIGUNES	150
MOROSIDAD	1.100
TOTAL	**5.850**

En consecuencia, el número estimado de facturas a imprimir y a distribuir entregando en el domicilio de nuestros clientes, anualmente ascendería a un total de **70.200 unidades** (5.850x12)**.**

Además de las unidades anteriores, y de forma no periódica, se podrán emitir escritos a nuestros clientes por campañas de comunicación. Actualmente, se estima que se podrían enviar para su tratamiento y distribución aproximadamente 38.125 cartas adicionales en función de necesidades de las campañas de comunicación que surjan en el departamento comercial o en cualquier otro de TXINZER.

Estimando que se puedan realizar dos campañas anuales, el adjudicatario deberá tener en cuenta el volumen de una bolsa de **74.000 unidades** adicionales por cada ejercicio de duración del contrato. Dicha bolsa estará destinada a posibles campañas que TXINZER podrá solicitar a su elección si lo estima necesario. Serán campañas de carácter puntual.

2.2. Características del servicio a prestar:

Impresión:

La empresa adjudicataria deberá preparar la parte fija de la factura, la carta de morosidad y el sobre, con la información que se le proporcione desde TXINZER de acuerdo con lo siguiente:

- Preimpreso: en formato DIN A4, papel cyclus print offset de 80gr. y colores: 4+1

- Sobre: en formato 115x225mm., papel offset reciclado de 80gr., ventana derecha especial 30x100mm (o en el formato que TXINZER establezca en el caso de que el formato de las facturas o cartas cambie) y colores: 4+1.

- Personalización y manipulado:

    - Personalización: Impresión láser de datos variables 2 caras (Incluye código de barras para devoluciones).

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txingudi.eus www.txinzer.eus

- Manipulado: Plegado Factura y de carta. Ensobrado y cierre sobre.

- Clasificación y depósito en operador postal (el mismo).

Distribución:

El ámbito territorial de aplicación de los servicios que presta TXINZER, abarca los municipios que integran la Mancomunidad de Servicios de Txingudi-Txingudiko Zerbitzu Mankomunitatea, es decir, los términos municipales de Irún y Hondarribia.

No obstante, la distribución deberá abarcar igualmente, sin coste adicional alguno, otros términos municipales debido a la existencia de abonados titulares de contratos, cuya dirección de notificación está fuera de esos dos municipios.

Las facturaciones y entregas previstas en función del destino de las poblaciones, se realizaría (aproximadamente) según la siguiente tabla:

	TOTAL
IRUN	4.680
HONDARRIBIA	1.170
TOTAL	**5.850**

Las campañas se realizarían proporcionales a la población de cada municipio, teniendo en cuenta, además, lo indicado en un párrafo anterior para otros abonados residentes en otros municipios.

2.3. Condiciones de la prestación:

TXINZER remitirá mensualmente al adjudicatario, por medios telemáticos, los datos necesarios para emitir las facturas y las cartas de morosidad. La empresa adjudicataria deberá de tener un sistema (o procedimiento) de recepción que confirme a TXINZER de forma inmediata la correcta recepción de los datos.
Para cada uno de los envíos de estos archivos de datos deberá el adjudicatario obligatoriamente enviar un correo de confirmación de su recepción a la responsable del contrato.

En el caso de las campañas de comunicación, TXINZER comunicará al adjudicatario la fecha aproximada en la que vaya a enviarle los datos para impresión, así como las características de la misma. El adjudicatario deberá confirmar la recepción de esta comunicación, así como la de los archivos de las campañas a imprimir y distribuir.

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txingudi.eus www.txinzer.eus

En un plazo máximo de 48 horas desde la recepción de los referidos datos, el adjudicatario deberá tener impresas y listas para distribución las facturas u otras cartas recibidas.

La empresa adjudicataria dispondrá de un máximo de 24 horas siguientes al plazo anterior, para comenzar a distribuir la correspondencia (exceptuándose de dicho plazo los sábados, domingos y días festivos), y de un máximo de 72 horas para finalizar toda la distribución o al menos el 90% de ésta, siempre que se informe previamente a TXINZER de la existencia de algún tipo de dificultad en cumplir con la distribución total en el plazo señalado.

La empresa adjudicataria, deberá entregar a TXINZER la correspondencia devuelta por direcciones erróneas.

Asimismo, **por cada envío a impresión y distribución deberá informar al responsable del contrato de TXINZER**, dentro de los 7 días posteriores al envío del archivo de impresión, y utilizando el archivo/ficha que TXINZER le facilite a tal efecto, de:

- La fecha en la que se ha realizado la impresión.
- Las fechas en las que se ha realizado dicha distribución por cada municipio.
- Cualquier anomalía o incidencia que se haya producido en cada reparto. casuísticas conocidas de las cartas no entregadas.

Tanto el incumplimiento por parte del adjudicatario de estos plazos indicados, como no reportar la información solicitada por cada envío de cartas, (salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas ante el responsable del contrato), podrá implicar la imposición de penalidades en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Irun a octubre de 2026.

TXINGUDIKO ZERBITZUAK Olaberria auzoa, 18 20303 Irun Gipuzkoa Tfnoa.: 943 639 663 Fax: 943 639 700 txingudi@txingudi.eus www.txinzer.eus